



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 209 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 20 de mayo de 2011

EXPEDIENTE	N° 004-2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Informe N° 052-GAL/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal solicitó la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral, adjuntando los términos de referencia correspondientes.
- (ii) El Informe N° 289-LOG/2011 de fecha 3 de mayo de 2011, a través del cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral, el mismo que asciende a la suma de S/. 250 000.00 (Dochientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2011400859, aprobada el 17 de mayo de 2011, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 018-GPP/2011, aprobado el 17 de mayo de 2011, a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programar en el ejercicio fiscal 2012, para la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral.
- (v) El Informe N° 224-GAF/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda a la Gerencia General la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en lo sucesivo, la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, el artículo 8° de la Ley y los artículos 6° al 9° de su Reglamento disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones, el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, pudiendo dicha facultad ser objeto de delegación;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9º del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

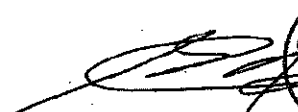

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Directa Pública para la "Contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral"

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

